



*Intendencia Departamental  
de Rivera*

**CE.CO.E.D. RIVERA**

Centro Coordinador de  
Emergencias Departamental  
Ley 18.621



---

**OBJETO:**

**CONTRATACIÓN DE SERVICIO**

**MEDICO VETERINARIO PARA LA**

**ESTERILIZACIÓN CANINA**

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

**26 de abril del 2022 hora 12:00**

# **PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES**

## **ARTICULO 1° OBJETO**

La Intendencia de Rivera llama a interesados en la contratación de SERVICIO MEDICO VETERINARIO destinado a la realización de esterilización de caninos (hembras y machos) en todo el Departamento de Rivera, según detalle y especificaciones que se expresan en el presente Pliego de Condiciones Particulares.

En el marco del Programa Nacional de Control Reproductivo, y el Plan de Trabajo para la ejecución del Convenio entre Intendencia de Rivera y el Instituto de Bienestar Animal y Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, la Intendencia de Rivera se propone a la realización de 3.500 esterilizaciones de perros y colocación de chips en el plazo de 1 año.

<b>Nro. ítem</b>	<b>Cód. Artículo</b>	<b>Artículo</b>	<b>Cantidad (Hasta)</b>	<b>Descripción</b>
1		CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		Conforme artículo 2

## **ARTÍCULO 2° ESPECIFICACIONES**

### **2.1 Especificaciones generales**

- Las tareas a cumplir incluyen las castraciones y colocación de chips, en una clínica móvil que proporciona la IDR y/o espacio físico previo coordinación de la Intendencia de Rivera.
- La Intendencia coordinará con los Veterinarios los días, horarios y localidades en que se prestará el servicio de castraciones gratuitas.
- Las jornadas se llevarán a cabo de acuerdo a un cronograma de trabajo comenzado por la ciudad capital, pudiendo ser en 2 lugares consecutivos (clínica móvil y espacio físico), según planificación previamente definida.

### **2.2 Especificaciones particulares**

- El monto a pagar por cada intervención (castración y colocación de chip) es de \$1.000 (pesos uruguayos mil) impuestos incluidos, precio

- firme, que no se ajustará.
- Todos los insumos para la realización de las esterilizaciones (entre otros, antibióticos, anestésicos, etc) serán suministrados por el Veterinario.
  - El profesional deberá trasladarse por sus propios medios al lugar donde se preste el Servicio, siendo de su cuenta la totalidad de los gastos que éste insuma, cuando la jornada se realice en ciudades del interior se podrá realizar el traslado del Veterinario actuante siempre acordando previamente con la IDR.

## **2.3 Requisitos mínimos que debe cumplir el oferente**

**2.3.1** Los interesados deberán presentar la declaración jurada que se adjunta al presente.

**2.3.2** Podrán presentarse profesionales independientes y empresas

**2.3.3** Información que debe contener la propuesta:

- Profesionales independientes: nombre, fotocopia de cédula, RUT, Curriculum Vitae.
- Empresas: Razón social, domicilio y RUT; de sus integrantes se solicita fotocopia de cédula y Curriculum Vitae

En todo caso deberán indicarse:

- Ser médico veterinario Uruguayo
- Especificar si tiene preferencia por alguna localidad del Departamento y/o disponibilidad total.

## **ARTICULO 3° RÉGIMEN DE TRABAJO**

La Intendencia de Rivera coordinará y organizará el régimen de trabajo y establecerá los espacios físicos adecuados para su cumplimiento.

En todo caso se aplicará antibiótico y analgésico antes de entregar el animal castrado. Los días siguientes en los que se deba continuar su suministro, de acuerdo con la prescripción médica, serán a costo del propietario del animal.

El propietario del animal deberá aportar la información requerida para subir los datos al RENAC luego de la colocación del chip, caso no quiera brindar la misma no se podrá realizar la castración.

En ningún caso se obviará la colocación del chip a canes.

## **ARTICULO 4° PRESENTACION DE LOS INTERESADOS**

- 4.1 Comunicaciones:** Todas las comunicaciones referidas a este llamado deberán dirigirse a la Unidad de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Rivera, sita en calle Agraciada 570. Teléfono 46231900 int. 138
- 4.2** Las propuestas y toda la documentación que integre las mismas, deberá presentarse en sobre cerrado, en donde se individualizará al proponente, así como el llamado de que se trate. La oferta deberá estar firmada por la o las personas debidamente autorizadas. También se podrán recibir por e-mail a [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com). Cuando se opte por este medio será responsabilidad del oferente verificar que el mismo fue recibido en tiempo y forma.
- 4.3** Las ofertas se recibirán hasta la **hora 12:00 del 26 de abril de 2022** en la Unidad de Licitaciones de la Intendencia de Rivera, Agraciada 570.

## **ARTICULO 5° SELECCION**

Los Profesionales interesados y que cumplan las pautas indicadas en el presente llamado serán considerados para su contratación en cumplimiento del plan de trabajo expresado en el artículo primero. Se elaborará una lista de prelación que surgirá de todos los inscriptos y de acuerdo al orden que surja del sorteo que se realizará mediante escribano público.

## **ARTICULO 6° EXENCIÓN DE RESPONSABILIDAD E NTERPRETACIÓN**

La Administración podrá desistir del llamado en cualquier etapa de su realización, o podrá desestimar todas las ofertas. Ninguna de estas decisiones generará derecho alguno de los participantes a reclamar por gastos, honorarios o indemnizaciones por daños o perjuicios.

## **ARTICULO 7° FORMA DE PAGO**

Plazo estimado de pago, a los 30 (TREINTA) días de presentada la factura respectiva. Para efectivizar el pago se controlará los certificados que correspondan (BPS, DGI, CJPPU, RUPE).

## **ARTICULO 8° RESCISION**

La Intendencia Departamental de Rivera podrá rescindir en cualquier tiempo, por incumplimiento del adjudicatario, sin necesidad de intimación previa. En caso que el contrato se rescinda previo a iniciarse su ejecución material, la Intendencia Departamental de Rivera podrá realizar la adjudicación al siguiente oferente, previa aceptación del mismo.

Forman parte del presente llamado los siguientes Anexos:

- 1°) PROTOCOLO VETERINARIO PARA LA ESTERILIZACIÓN DE CANINOS EN EL MARCO DEL CONVENIO INBA - IDR
- 2°) INSTRUCCIONES POST QUIRÚRGICAS
- 3°) INFORMACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO QUIRÚRGICO QUE REQUIERE ANESTESIA

**FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE y**  
**DECLARACION JURADA**

Licitación Abreviada N°19/22

Razón Social de la Empresa \_\_\_\_\_

Nombre Comercial de la Empresa \_\_\_\_\_

R.U.T. \_\_\_\_\_

Domicilio a los efectos de la presente Licitación :

Calle \_\_\_\_\_ N° \_\_\_\_\_

Localidad \_\_\_\_\_

País \_\_\_\_\_

Teléfono \_\_\_\_\_

Correo electrónico \_\_\_\_\_

## **DECLARACIÓN JURADA**

En relación con la presente Licitación, el que suscribe \_\_\_\_\_,  
C.I.: \_\_\_\_\_, en representación de la Empresa \_\_\_\_\_, en  
calidad de \_\_\_\_\_, declara bajo juramento no estar comprendida/o en las causales  
que expresamente impiden contratar con el Estado, a vía de ejemplo de acuerdo a lo  
establecido en el artículo 46 del TOCAF, artículo 290 y 291 de la Constitución de la República,  
32 ley 11923, 9 ley 17556, y similares, quedando sujeto el firmante a las responsabilidades  
legales en caso de falsedad (artículo 239 del Código Penal).

Fecha:

Firma:

Aclaración:

**INTENDENCIA DE RIVERA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA  
Unidad de Licitaciones**

**Licitación Abreviada 19/22  
Expediente 2021-5480**

**OBJETO: LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA  
ESTERILIZACIÓN Y COLOCACIÓN DE CHIP CANINOS**

**RECEPCIÓN DE OFERTAS:** Hasta el día **26 de abril de 2022 hora 12:00** en Unidad de Licitaciones calle Agraciada N° 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138. O por e-mail a [unidadlicitacionesidr@gmail.com](mailto:unidadlicitacionesidr@gmail.com). **No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas.**

Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.

**BASES SIN COSTO**

Disponible para su consulta en página web de la IDR, ó en página de compras estatales o en Unidad Licitaciones.